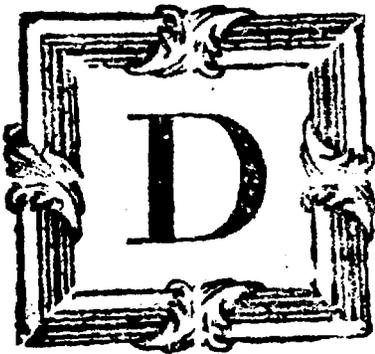




GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29. DE ABRIL DE 1766.

Varsovia 19. de Marzo de 1766.



Espues de *Pascua* tomará la Corte luto por la muerte del Rey *Stanislao*, Duque de *Lorena* y de *Bar*. Informado el Sr. *Biszevski*, Coronel de las Tropas ligeras de la Casa del Rey, y Caballero de S. M. de la desgracia sucedida al Conde *Branicki*, y atribuyendola á una disputa que este Caballero tubo poco tiempo ha con el Director del Teatro, se encaminó á su casa, y le disparó un pistoletazo, que por fortuna no le tocó. Testigo el Sr. *Moszinski*, Mayordomo de la Corona, de esta violencia, intentó, aunque inutilmente, sosegar á este Oficial, quien habiendo descargado una fuerte cuchillada en la cabeza del Director, montó á caballo y huyó de la Ciudad. Luego que supo el Rey este atentado, depuso al Sr. *Biszevski* de todos sus empleos, y mandó que se fuese en su seguimiento. El Mariscal de la Corona está encargado de proceder contra él con todo el rigor de las leyes. Hay grandes esperanzas de que el Conde *Branicki* pueda curar de su herida, porque la bala no le ofendió los intestinos. Avisan de *Dresde* que el Principe *Radzivil* continuaba su residencia en aquella Capital, donde se hacia mucho aprecio de su persona.

Stockolmo 21. de Marzo de 1766.

L. A clase del Clero y la de los Paysanos acordaron en el *Plenum* que hubo ayer, permitir la libre entrada en los Puertos del Reyno a los Navios extranjeros, cargados de granos, exceptuandolos de todo derecho; pero como las de Nobles, y Ciudadanos se opusieron á este acuerdo, por ser contra el acto de navegacion de *Suecia*, hecho en 1726, la proposicion se ha quedado sin efecto. Muchos Señores y Caballeros toman actualmente el partido de separarse de la Dieta, res-
titu-

truyéndose á sus casas , á causa de lo larga que vá la Asamblea de los Estados , que ha mas de un año que dura , y de la excesiva carestia de los viveres.

Habiendo embiado el Rey á la Emperatriz de *Rusia* las insignias de la Orden del *Serafin* , y reconocida aquella Soberana á esta atencion, mandó á su Enviado Extraordinario el Conde de *Osterman* entregase á nuestra Corte una suma de quatro mil rublos , pidiendo se emplease en mantener dos camas en el Hospital de esta Ciudad para los *Rusos*, que por enfermedades se vean en la necesidad de valerse de esta caritativa fundacion.

El Conde de *Guillenstolpe* , Gran Chambelan de los Reyes , partió ayer á *Copenhague* con una comision relativa al matrimonio del Principe Real de *Suecia* con la Princesa *Sofia Magdalena* de *Dinamarca*. Al mismo tiempo entregará de parte de S. M. al nuevo Rey de *Dinamarca* las insignias de la Orden del *Serafin*.

Dantzick 22. de Marzo de 1766.

LAs nieves , que cayeron con mucha abundancia en estas Comarcas durante el invierno , se fueron deshaciendo sin que resultase el menor accidente. No se esperaba , ni era regular , que al quebrantarse los hielos del *Vistula* causasen perjuicio alguno ; pero habiendo comenzado á desprenderse precipitadamente el Sábado último , se fueron amontonando poco á poco los dias siguientes ázia la embocadura de este rio , cerca del Castillo de la *Munda* , elevandose á tal altura , que detubieron el curso de las aguas. Estas , retrocediendo repentinamente , inundaron todos los parages inferiores de *Nerung* y *Werder* , dilatandose hasta una extension maravillosa. Su rapidéz se ha llevado yá gran número de casas á derecha é izquierda del rio , con mucha parte de la madera de los Astilleros inmediatos á la Ciudad. Habrian seguido otras consecuencias , igualmente funestas , á no haberse tomado la providencia de arrojar bombas contra los montones de hielo que formaban una especie de dique ó palizada , que detenia la corriente. Consiguióse en fin que las bombas abriesen paso á las aguas , y desde entonces bajaron considerablemente en la parte superior del rio ; pero habiendo rebosado en *Nerung* una gran porcion , que no tiene salida , se rezela que las casas , que aun están aisladas , tengan igual desgraciada suerte que las demás. Por otra parte es muy difícil abordar á ellas para llevar que comer á los infelices , que aun no han podido retirarse de sus habitaciones.

Viena 30. de Marzo de 1766.

SUS Magestades Imperiales han asistido á todas las funciones de *Semana Santa*. Ayer visitaron á pie las principales Iglesias de esta Ciu-

Ciudad. La Emperatriz Reyna asistió á los Divinos Oficios en lo interior de Palacio. Hoy se celebró en la Corte el cumpleaños de la Emperatriz, y con este motivo hubo mesa pública. El Emperador dió el 25., con las ceremonias acostumbradas, la investidura del Principado de *Trento* á los Plenipotenciarios del Principe Obispo de este nombre. Los Chamberlanes y Aposentadores partieron de aquí á *Laxemburgo* á disponer todo lo necesario para el alojamiento de la comitiva que debe ir sirviendo á la Archiduquesa *Maria Christina*, y al Principe *Alberto de Saxonia*.

Londres 3. de Abril de 1766.

EL Rey tubo dias pasados una fluxión, de que ya se halla enteramente libre. Tambien la Reyna ha estado indispuesta; pero ya queda muy mejorada. El Principe de *Gales*, y el Principe Obispo de *Osnabruck* están perfectamente restablecidos de sus viruelas.

El General *Conzway*, uno de los principales Secretarios del Rey, y el Conde de *Guerchy*, Embaxador de S. M. *Christianisima*, firmaron el 29. del mes último una convencion hecha entre las dos Cortes para el definitivo arreglo de los villetes del *Canadá*. El dia siguiente recibió la Corte importantes plegos del Caballero *Yorck*, Embaxador del Rey en la *Haya*, y de otros Ministros de S. M., que residen en las Cortes de *Alemania* y del *Norte*, sobre los empeños que, segun dicen, se están negociando entre esta Corona, y algunas Potencias del continente.

Deliberando los Comunes el 26. de Marzo sobre el Subsidio, resolvieron conceder 13643. libras *Esterlinas*, 13. sueldos y 8¼. dineros para pagar algunas provisiones que gastó el Exército aliado en *Alemania* durante la última guerra: 509. libras *Esterlinas* para la total satisfaccion de 1509. que se concedieron al Landgrave de *Hese-Casel*: 329725. libras *Esterlinas* para la subsistencia del Hospital de Niños expósitos desde 31. de Diciembre, hasta otro tal dia del presente año, con destino á los Niños que hayan entrado hasta 25. de Marzo de 1766., con mas 19167. libras, que resultaron sobrantes en la Tesorería de la cantidad concedida en la última Sesion. La Junta que nombró el Rey para reconocer y liquidar las pretensiones formadas á cargo de la Corona por las provisiones hechas al Exército aliado, ha concluido ya sus operaciones. Los Comerciantes de esta Ciudad, que el 17. de Enero entregaron á los Comunes una representacion de quejas contra las dificultades á que está expuesto su tráfico en *América*, fueron llamados á la Cámara para consultarlos sobre las providencias que podrán ser mas eficaces á reparar sus agravios, restableciendo su correspondencia de un modo util, sólido y permanente.

Dicese que el General *Gage*, Comandante de las Tropas *Inglesas* en

el *Canadá*, ha pedido un refuerzo para poder poner suficientes Guarniciones en muchos puestos de la frontera Occidental.

El Almirante *Keppel* debe ir dentro de pocos dias á *Portsmouth* á tomar el mando de algunos Navios de guerra, que pasan á mudar al Caballero *Richard Tyrrel* en las *Barbadas*. El Lord *Colvill* continuará, segun dicen, en el empleo de Comandante en Jefe de las Armadas Navales en la *América Septentrional*. Muchos Navios de transporte y provisiones estan tomando su carga en *Portsmouth* para acompañar á *Terranova* al Jefe de Esquadra *Palliser*.

Las cartas de *Lisboa* refieren, que toda la flota de *Riojaneiro*, compuesta de 26. Navios, ha subido el *Tajo* hasta frente de aquella Ciudad, excepto quatro, que enderezaron la proa ácia *Porto*, y otros dos que quedaron en el *Brasil*. Dicese que la carga de estos Vageles consiste, entre otras cosas, en 11. cazones llenos de oro, 8000. pesos en plata, 5000. cajas de azucar, y 400. cueros, valuado todo en nueve millones de Cruzados. Se añade, que el Navio que tocó en la Bahía y entró dias pasados en este Puerto, trae un millon de Cruzados en dinero, perteneciente al Comercio, pero nada de Pimienta: lo que hace presumir que aun dura la guerra con los *Malabares*.

La Haya 6. de Abril de 1766.

SE recela una rotura declarada entre la República de *Venecia* y la Regencia de *Tripoli* en *Berbería*. Se han reclamado inutilmente los quatro Navios mercantes *Venecianos*, que apresaron los Corsarios de *Tripoli*, como ya se dixo. El Bey se ha negado á darlos baxo el pretexto de que las Embarcaciones armadas en corso, que se apoderaron de ellos, pertenecen á habitantes de *Tripoli*, y no á la Regencia.

Versailles 12. de Abril de 1766.

LA Reyna continúa en arrancar el esputo mezclado con materias, que no dán malos indicios. La calentura es continua, pero sin conocido aumento, y las noches las pasa S. M. razonablemente.

Habiendo el Duque de *Praslin*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los negocios estrangeros, suplicado al Rey le admitiese la dejacion de este empleo, le ha conferido S. M. al Duque de *Choiseul*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, y al mismo tiempo ha dado al Duque de *Praslin* la Secretaría del Despacho de Marina, vacante por demision del Duque de *Choiseul*. Tambien ha dado S. M. al referido Duque de *Praslin* la Presidencia de su Real Consejo de Hacienda, cuyo empleo no se habia provisto desde la muerte del Duque de *Bethune*; y el nuevo Presidente prestó juramento el 7. en manos del Rey.

Al Marqués *Durfort*, que acaba de ser Embaxador extraordinario de S. M. en la Corte de *Nápoles*, se le ha nombrado Embaxador cerca del Emperador y Emperatriz Reyna de *Hungria* y de *Bohemia*: el Vizconde de *Choiseul*, hijo del Duque de *Praslin*, le sucederá en *Nápoles* con el mismo carácter de Embaxador extraordinario del Rey cerca de S. M. *Siciliana*. El Marqués de *Bloset*, nombrado Ministro plenipotenciario de S. M. cerca del Gran Duque de *Toscana*, irá á residir con el mismo carácter á la Corte de *Dinamarca*; y el Marqués de *Barbantana* está nombrado Ministro plenipotenciario del Rey al Gran Duque de *Toscana*. Su Magestad ha nombrado Gran Cruces de la Orden Real y Militar de S. *Luis* al Marqués de *Cernay*, y al Conde *Montcamp*, Tenientes generales de sus Exercitos; y Comendador de dicha Orden al Conde de *Rochambeau*, Mariscal de Campo é Inspector general de Infanteria.

Al Sr. *le Rebours*, Consejero del Parlamento de *París*, le ha confiado el Rey el empleo de Presidente de la primer Cámara de *Enquetes* del mismo Parlamento, vacante por retiro del Sr. *Boutin*, que le tenia.

París 14. de Abril de 1766.

EL Sr. *Gallatin*, primer Synaico de la República de *Ginebra*, respondió al discurso del Caballero de *Beauteville* en los términos siguientes.

MUY ILUSTRE Y EXCELENTISIMO SEÑOR.

La parte que el Rey se digna tomar en nuestras disensiones; su deseo de vér restablecida entre nosotros una paz durable; y las gustosas seguridades que V. E. acaba de darnos de las buenas intenciones de S. M. para con este Estado, causan el mayor consuelo á nuestros corazones, penetrandolos del mas vivo y mas respetuoso agradecimiento. Desde que existe esta República ha sido constantemente honrada con la benevolencia de los Reyes Christianisimos; pero de ninguno ha recibido testimonios mas brillantes, que del Augusto Monarca, á quien apeliada la voz de su Pueblo el bien amado. No se ha ceñido la bondad de este gran Principe á los limites de su Reyno: tiene la benignidad de ocuparse en la felicidad de sus vecinos, y lexos de hacerse temible con su poder, solo le manifiesta para ganar sus corazones por medio de sus bondades. En aquel tiempo infeliz que ardia nuestra Patria en los horrores de una guerra civil, solo á la mediacion del Rey y á la de los loables Cantones de Zurich y Berne, fuimos deudores de un reglamento que ha establecido sobre los mas sólidos fundamentos los respectivos derechos de las diferentes clases que componen el gobierno de este Estado; y S. M., por hacer nuestra felicidad mas inalterable, tubo á bien salir por garante de la execucion, juntamente con sus ilustres Co-Mediadores. Vein-

te y cinco años estuvimos gozando los dulces frutos de este prudente reglamento. La prosperidad pública y particular, carácter seguro de una administracion legal y moderada, parecia haber llegado á la cumbre de la fortuna; pero al cabo de este tiempo hemos visto nacer y acrecentarse la division con tal vehemencia, que causará asombro á nuestra posteridad. Ocupados en mantener el sagrado depósito que la ley nos habia confiado, tubimos el dolor de ver que parte de nuestros Conciudadanos no han conocido la pureza de nuestras intenciones. Ofendidos del modo mas sensible por Magistrados virtuosos, y temiendo el trastorno de la constitucion sobre que descansan la libertad y felicidad de todos los Miembros del Estado, nos hemos visto precisados á recurrir á las Potencias que han salido por garantes. Durante el tiempo de estas tristes coyunturas recibimos las pruebas mas convincentes de la bondad del Rey. Por el mes de Abril último nos hizo dár el Sr. Duque de Praslin las mas afectuosas seguridades del interés que S. M. se dignaba tomar en nuestras turbaciones, y en el mantenimiento de nuestra constitucion. Reiteráronsenos estas seguridades al arribo de Mr. Hennin, Residente de S. M. cerca de nuestra República, y toda la conducta de este Ministro ha sido una prueba continua de la benevolencia del Rey. En fin, S. M. ha puesto el colmo á sus bondades, y á nuestro reconocimiento, consintiendo en la instancia que le hicimos de mantener el reglamento de la ilustre mediacion, y eligiendo para este efecto un Ministro tan distinguido por sus prendas como por su nacimiento, y por el elevado carácter con que está condecorado. ¿Qué felicidad para nosotros, Sr. Excelentísimo, ver reunir en vuestra persona todo aquello que puede contribuir al buen éxito de la comision de que estais encargado; aquel espíritu de imparcialidad tan apropiado para ganar la confianza de todas las clases del Estado; aquella noble franqueza, que es la verdadera politica del negociador que viene á tratar con hombres libres, y aquel arte de destreza que sabe persuadir los espíritus mas advertidos! Con tales ventajas esperamos, que trabajando V. E. de concierto con los dignos Ministros de nuestros generosos Aliados, disipará las ilusiones, triunfará de las preocupaciones, traerá á todos los Ciudadanos al conocimiento de los verdaderos principios de la constitucion, y fixará para siempre la paz y la felicidad entre nosotros. Suplicamos á V. E. esté persuadido de nuestro respeto á sus acertados consejos; y no sabemos como darle gracias por las favorables disposiciones que acaba de manifestarnos. Penetrados del mas vivo agradecimiento á las bondades del Rey, y con la confianza mas sincera y mas respetuosa, renovamos á V. E. nuestros ardientes deseos de la gloria y prosperidad del reynado de S. M.;

de

de la conservacion de su Persona sagrada, de la de la Reyna, su augusta Esposa, Sr. Delfin, y toda la Real Familia. Jamás olvidaremos los buenos y generosos oficios del Sr. Duque de Praslin: ; Quiera el Cielo conservar á la Francia un Ministro tan respetable, coronando su administracion de los mas felices sucesos! Deseándoos á vos toda clase de bienes, Sr. Excelentísimo, creemos disfrutarlos nosotros mismos. ; El Todo-Poderoso se digne fortificar la salud de V. E., derramar sobre su ilustre persona sus mas preciosos favores; y que despues de haber gloriosamente desempeñado el Ministerio de paz de que está encargado, colmado de bendiciones de un Pueblo, á quien haya enseñado el camino de ser feliz, goce por muchos años una constante prosperidad!

Génova 12. de Abril de 1766.

EL Sábado por la tarde se hizo á la vela de este Puerto la Barca armada en guerra de la Compañia de nuestra Señora del Socorro, con otra Embarcacion para ahuyenar de estos mares los Corsarios de Berbería. Acaba de saberse de la Costa de Poniente, que un Xaveque de los Infieles apresó entre Monaco y Villafranca dos Embarcaciones Napolitanas con la mayor parte de su tripulacion.; y segun refiere la de una Polaca Francesa que llegó de Tunez, quedaban en aquel Puerto 10. Galeotas prontas á salir al corso.

Madrid 29. de Abril de 1766.

EL dia once del corriente nombró el Rey al Excmo. Sr. Conde de Aranda, Capitan General de sus Reales Exércitos, y del Reyno de Valencia, por Presidente del Consejo, mandandole pasar á tomar posesion de su Empleo al dia siguiente, como lo executó, y sirve con el mayor zelo, desempeño y aceptacion.

Su Magestad se ha servido nombrar para el Obispado de Plasencia á D. Joseph Gonzalez Laso, Dean de aquella Iglesia Catedral.

Segun avisos de Zaragoza, está restablecido el sosiego y público buen orden en aquella Ciudad, perturbados con el motin de su baxa Plebe, que primero castigó con las armas la ardiente fidelidad de sus honrados Vecinos, y que vá castigando despues la Justicia, segun la gravedad del delito de cada tumultuario. Son yá once los ajusticiados, todos Cabezas del motin, fijadores de pasquines, incendiadores de casas, saqueadores y ladrones de ellas: varios los que han llevado azores por las calles, los enviados á presidio y destierro; y muchos aún los presos para finalizarles sus causas.

El dia 23. del corriente falleció en esta Villa, á los 79. años, 3. meses, y 3. dias de su edad, el Excmo. Sr. D. Sebastian de la Quadra, Marqués de Villarias, Caballero del Real Orden de S. Genaro, y del Militar

de *Santiago*, Consejero de Estado de S. M. Fue, primer Secretario de Estado y del Despacho en propiedad, é interino de Gracia y Justicia y de Guerra del Rey *D. Phelipe V.* y unico Ministro, despachando con S. M. por largas temporadas, habiendo merecido toda su Real confianza. Continuó sirviendo al Rey *D. Fernando VI.* tambien de primer Secretario de Estado y del Despacho y de Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, hasta que por su avanzada edad se dignó jubilarle. Y tanto en estos importantes graves Empleos, como en los de Subalterno, que obtuvo desde sus primeros años, hubo que admirar su gran capacidad, cordura y honradez.

El dia 22. del corriente falleció tambien en esta Corte, á los 70. años de su edad, el Sr. *D. Joseph de Aparicio y Ordóñez*, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de *Castilla*, Fiscal que fue de él; Regente de la Audiencia de *Zaragoza*, y Fiscal y Oidor de la Chancilleria de *Granada*.

La Extraccion de la Real Loteria se executó el Sábado 26. de este mes, y salieron los Números 62. 16. 22. 84. y 50.

Tomus secundus Cursus Theologici, ad mentem DD. Angelici, & Eximii, compositus: Su Autor el P. Doct. Joachin Navarro, de la Compañia de Jesus; se hallará en la Portería del Colegio Imperial de Madrid. *Vida de S. Pedro de Alcantara*, en quatro tomos: escrita por el R. P. Fr. Diego de Madrid, Predicador de S. M., Definidor y Chronista de la Santa Provincia de San Joseph; se hallará en la Portería del Convento de S. Gil de esta Corte. *Año Teresiano*, tomo decimo, mes de Oétubre: su Autor el P. Fr. Antonio de S. Joachin, Religioso Carmelita Descalzo; vendese en la Portería de su Convento de S. Hermenegildo de Madrid. *Summa Theologica de Santo Thomás de Aquino*, con las Premoniciones y Vindicaciones del P. Rubéis; y las Notas de los Padres Nicolai, y Madalena, con las Lecciones variantes, en siete tomos en folio, de los quales el septimo contiene seis Indices generales para el mas facil manejo de ella: en breve saldrá la *Cathena Aurea* del mismo Santo; se hallará en la Imprenta de la Plazuela de Santa Cathalina de los Donados.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.